



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
6 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación

Noveno período de sesiones

Viena, 4 a 6 de junio de 2018

Proyecto de informe

Adición

V. Cuestiones financieras y presupuestarias

1. La Secretaría proporcionó información sobre los gastos efectuados para el funcionamiento de los ciclos primero y segundo del Mecanismo de Examen al 28 de febrero de 2018, sobre los gastos previstos para finalizar el primer ciclo y sobre los previstos para el funcionamiento de los dos primeros años del segundo ciclo. La Secretaría también proporcionó información pormenorizada sobre los recursos recibidos, tanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como de contribuciones voluntarias.

2. En lo que respecta a los recursos del presupuesto ordinario asignados al Mecanismo de Examen en el bienio 2018-2019, la Secretaría explicó que la Asamblea General había aprobado la creación de tres nuevos puestos para apoyar el segundo ciclo del Mecanismo de Examen que se financiarían con cargo al presupuesto ordinario, y señaló que, con el establecimiento de esos tres puestos, se había alcanzado el límite de las necesidades que podían financiarse con cargo al presupuesto ordinario con arreglo al modelo de financiación mixta del Mecanismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Conferencia.

3. En lo que respecta a las necesidades de recursos extrapresupuestarios correspondientes al primer ciclo del Mecanismo, la Secretaría explicó que las estimaciones correspondientes a los años cuarto y quinto se habían revisado parcialmente y que el total de los costos estimados para finalizar el primer ciclo se había reducido en 35.300 dólares de los Estados Unidos.

4. La Secretaría comunicó también al Grupo que había revisado las estimaciones correspondientes a los dos primeros años del segundo ciclo y calculado los costos previstos para los años tercero y cuarto del segundo ciclo con arreglo a los parámetros que figuraban en la nota de la Secretaría titulada “Costos previstos del funcionamiento del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, integrada en el “Informe de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción sobre su sexto período de sesiones, celebrado en San Petersburgo (Federación de Rusia), del 2 al 6 de noviembre de 2015” (CAC/COSP/2015/10). Las estimaciones se revisaron partiendo de la base de que ningún puesto se financiaría con cargo a recursos extrapresupuestarios a partir del 1 de enero de 2018 y de que seguirían aplicándose las medidas de ahorro en vigor.



5. En comparación con las estimaciones anteriores, los costos previstos para concluir los dos primeros años del segundo ciclo se redujeron en 1.791.900 dólares de los Estados Unidos. La Secretaría también informó al Grupo de que toda decisión que adoptase el Grupo de suprimir las medidas de ahorro relacionadas con los viajes entrañaría unos gastos adicionales de 1.208.200 dólares de los Estados Unidos con respecto a la conclusión del segundo ciclo en su totalidad.
6. Al tiempo que expresó su agradecimiento por las contribuciones voluntarias y en especie realizadas por los Estados en apoyo del Mecanismo, el secretario señaló a la atención del Grupo el déficit existente en la financiación extrapresupuestaria. Teniendo en cuenta las promesas de contribuciones que había recibido la UNODC desde el 1 de marzo de 2018, la financiación del primer ciclo y los dos primeros años del segundo ciclo estaba plenamente cubierta, mientras que, en lo que respecta a los años tercero y cuarto del segundo ciclo, seguía habiendo un déficit de financiación de 2.914.500 dólares de los Estados Unidos. Por consiguiente, la Secretaría advirtió contra la ralentización de los esfuerzos de recaudación de fondos.
7. Varios oradores expresaron su satisfacción por la transparencia y claridad de los informes financieros presentados por la Secretaría, que sentaban una base útil para las deliberaciones.
8. Algunos oradores pidieron información más detallada sobre el uso de los idiomas en los exámenes de los países, desglosada por región, a fin de entender mejor lo que eso implicaba en cuanto a costos y carga de trabajo. En este contexto, un orador proporcionó un ejemplo de los esfuerzos de su país por que los idiomas utilizados para realizar el examen se limitaran a uno, en lugar de a tres. Otros oradores se refirieron a la importancia del multilingüismo en el contexto del Mecanismo y advirtieron contra toda medida que afectara negativamente a la calidad de los exámenes.
9. Si bien reiteró el pleno apoyo de su país al modelo de financiación mixta y expresó su agradecimiento por el impacto positivo de las medidas de reducción de costos, una oradora pidió que se redoblaran los esfuerzos por ahorrar costos y propuso que se redujera el número de exámenes que se realizaban al año para que los recursos extrapresupuestarios pudieran abarcar un período más largo, y que se considerase la posibilidad de reducir el número de reuniones que se financiarían con cargo a los recursos asignados a tal efecto. La oradora también reconoció la importancia de la función que desempeñaban los recursos extrapresupuestarios para cubrir los déficits que se habían registrado en el segundo ciclo y la necesidad de velar por que los mandatos fuesen sostenibles en el contexto de la situación financiera de la UNODC.
10. Varios oradores expresaron su firme apoyo al Mecanismo de Examen, que se había consistido, entre otras cosas, en la aportación de contribuciones extrapresupuestarias, y exhortaron a todos los países a que prestaran apoyo financiero al Mecanismo con arreglo a los recursos de que dispusieran.
11. Algunos oradores expresaron la opinión de que el Mecanismo debería financiarse en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a fin de asegurar su sostenibilidad e imparcialidad.
12. La Secretaría reiteró su firme compromiso de asegurar la máxima calidad de los exámenes, y reafirmó su compromiso con el multilingüismo en el contexto del Mecanismo, si bien puntualizó que se alentaba limitar el número de idiomas utilizados durante un examen, con carácter voluntario. La Secretaría también prometió proporcionar información más detallada sobre el uso de idiomas durante los exámenes y a aportar datos desglosados por región.